

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44544** MADRID

EDICTO

Dña. Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 08 de Madrid.

1.º Que en el procedimiento concurso ordinario 54/2014 de COTUPLAST COMERCIAL TUBOS Y PLASTICOS, SL, por auto de fecha 28/06/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 5 de julio de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170052922-1